

DOCUMENTO Acta de junta de JGL: 1344619 TD10.01 - Acta JGL-24/07/2026-34 28072026	IDENTIFICADORES Nº: 2026/35
OTROS DATOS Código para validación: 2SVJD-S5ZO2-3IV1M Fecha de emisión: 28 de Julio de 2026 a las 11:50:21 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/07/2026 11:29
	ESTADO FIRMADO 28/07/2026 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344619 2SVJD-S5ZO2-3IV1M EC4984775997DB376CFDAE2813B1173EA90C164F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/jbb

Acta de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de julio de 2026.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las doce horas y veintiocho minutos del día **VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, se reúne, en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; excusa su ausencia la Señora Alcaldesa **DOÑA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN**, dado que debe abstenerse de intervenir porque tiene responsabilidades en relación a las operaciones de la estrategia EDUSI, asumiendo el puesto de Presidente el Primer Teniente de Alcaldesa **DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ** y asistiendo los/a Tenientes de Alcaldesa, **DON DAVID GONZÁLEZ, BARBÉ, MIGUEL ÁNGEL CASAL IGLESIAS Y DOÑA CARMEN POZO VALLECILLOS**.

Excusa su ausencia el Segundo Teniente de Alcaldesa, **DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y el Oficial Mayor y Secretario General por suplencia, que suscribe, **VÍCTOR BARBERO DIÉGUEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA

Motivada la urgencia por el Presidente, en lo apremiantes que resultan los plazos legales de la licitación y la fecha límite de acabar la actuación, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), se somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, resultando **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, por lo que la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento citado, proclama adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Ratificar del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN NÚMEROS 116/2020, 437/2022, 24/2021, 4605/2022 Y 3.287/2022 RELATIVOS A CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRAS QUE SE RELACIONAN EN LA PROPUESTA ELABORADO AL EFECTO, INCLUIDOS EN LA “ESTRATEGIA DUSI SANLÚCAR DE BARRAMEDA 2.020”, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, 2.014-2.020”, SUSTITUCIÓN DEL RESPONSABLE / REPRESENTANTE DE LOS CONTRATOS

VISTA la propuesta del Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras, de 24/07/2026, que se reproduce:

“D. David González Barbé, en calidad de Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Hacienda e Infraestructuras y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por sendos Decretos de Alcaldía reseñados con los números 1.328 y 1.327, de 10 y 9 de junio de 2.025, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades y Potestades en los Tenientes de Alcaldesa y Junta de Gobierno Local, respectivamente; vistos los documentos que obran en los expedientes números 116/2020, y 437/2022, 24/2021 y 13.978/2025, relativos a contratos de servicios así como de ejecución de obras promovidas por la Unidad de Fondos Europeos y otros Programas, incluidos en la “Estrategia DUSI Sanlúcar de Barrameda 2020”, vinculados a actuaciones de la Estrategia DUSI Sanlúcar de Barrameda 2020”, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Formalización de los contratos abajo reseñados.

DOCUMENTO Acta de junta de JGL: 1344619 TD10.01 - Acta JGL-24/07/2026-34 28072026	IDENTIFICADORES Nº: 2026/35
OTROS DATOS Código para validación: 2SVJD-S5ZO2-3IV1M Fecha de emisión: 28 de Julio de 2026 a las 11:50:21 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/07/2026 11:29
	ESTADO FIRMADO 28/07/2026 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344619 2SVJD-S5ZO2-3IV1M EC4984775997DB376CFDAE2813B1173EA90C164F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de julio de 2026.

Secretaría General

- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de la Unidad de Fondos Europeos y otros Programas interesando la sustitución del responsable / representante de dichos contratos.
- Informe elaborado al efecto por la Unidad de Contratación.

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, que adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Sustituir al Arquitecto adscrito a la Unidad de Fondos Europeos y otros Programas y Responsable de los contratos que más abajo se detallan, D. Rafael González Calderón, por la circunstancia de la baja médica laboral por incapacidad temporal por el Arquitecto D. Dionisio García García, previa atribución de funciones emitida por la Unidad de Recursos Humanos mientras persista la situación que impide a aquél el desempeño efectivo de sus funciones o hasta que se adopte nueva decisión organizativa. La designación propuesta, se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los expedientes, evitar la paralización de las actuaciones en curso y permitir la adecuada coordinación técnica con la Dirección Facultativa en relación con la ejecución, comprobación, liquidación y, en su caso, nueva licitación de las actuaciones pendientes.

SEGUNDO.- Dar traslado de la resolución adoptada a los interesados, esto es, al sustituido y al sustituto así como a los adjudicatarios de los contratos que se detallan:

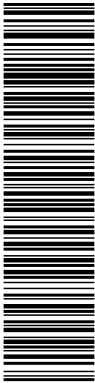
- Expediente nº 116/2020 relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de la Ejecución de la Obra, Coordinación de Seguridad y Salud del Parque Mirador del V Centenario 1 Vuelta al Mundo y Edificio de Usos Múltiples.
- Expediente nº 437/2022, relativo al contrato para la Ejecución de las Obras del parque Mirador del V Centenario I Vuelta al Mundo y del Edificio de Usos Múltiples.
- Expediente nº 24/2021, relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de la Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del Edificio de la Antigua Cárcel sito en la Plaza de la Paz nº 17.
- Expediente número 13.978/2025, relativo al contrato para la Ejecución de las Obras de Finalización de la Rehabilitación del Edificio de la Antigua Cárcel. Sito en la Plaza de la Paz nº 17 de esta ciudad, incluido en la Estrategia DUSI 2020, en la Operación Regeneración Física y Económica de las Áreas vulnerables de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. ”.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia n.º 1328, de 10 de junio de 2025; por el Sr. Presidente, Primer Teniente de Alcaldesa, P.S., se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, se **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Sustituir al Arquitecto adscrito a la Unidad de Fondos Europeos y otros Programas y Responsable de los contratos que más abajo se detallan, D. Rafael González Calderón, por la circunstancia de la baja médica laboral por incapacidad temporal por el Arquitecto D. Dionisio García García, previa atribución de funciones emitida por la Unidad de Recursos Humanos mientras persista la situación que impide a aquél el desempeño efectivo de sus funciones o hasta que se adopte nueva decisión organizativa. La designación propuesta, se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los expedientes, evitar la paralización de las actuaciones en curso y permitir la adecuada coordinación técnica con la Dirección Facultativa en relación con la ejecución, comprobación, liquidación y, en su caso, nueva licitación de las actuaciones pendientes.

SEGUNDO.- Dar traslado de la resolución adoptada a los interesados, esto es, al sustituido y al sustituto así como a los adjudicatarios de los contratos que se detallan:

DOCUMENTO Acta de junta de JGL: 1344619 TD10.01 - Acta JGL-24/07/2026-34 28072026	IDENTIFICADORES Nº: 2026/35
OTROS DATOS Código para validación: 2SVJD-S5ZO2-3IV1M Fecha de emisión: 28 de Julio de 2026 a las 11:50:21 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 28/07/2026 11:29 ESTADO FIRMADO 28/07/2026 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344619 2SVJD-S5ZO2-3IV1M EC4984775997DB376CFDAE2813B1173EA90C164F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Acta de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 24 de julio de 2026.

Secretaría General

- Expediente nº 116/2020 relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de obra, Dirección de la Ejecución de la Obra, Coordinación de Seguridad y Salud del Parque Mirador del V Centenario 1 Vuelta al Mundo y Edificio de Usos Múltiples.
- Expediente nº 437/2022, relativo al contrato para la Ejecución de las Obras del parque Mirador del V Centenario I Vuela al Mundo y del Edificio de Usos Múltiples.
- Expediente nº 24/2021, relativo al contrato de Servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación, Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obra, Dirección de la Ejecución de la Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del Edificio de la Antigua Cárcel sito en la Plaza de la Paz nº 17.
- Expediente número 13.978/2025, relativo al contrato para la Ejecución de las Obras de Finalización de la Rehabilitación del Edificio de la Antigua Cárcel. Sito en la Plaza de la Paz nº 17 de esta ciudad, incluido en la Estrategia DUSI 2.020, en la Operación Regeneración Física y Económica de las Áreas vulnerables de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y dos minutos, de lo que, como Oficial Mayor y Secretario General por suplencia, doy fe.

EL OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO GENERAL P.S. Fdo.: Víctor Barbero Diéguez
Documento firmado electrónicamente